



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 01140

REF: APRUEBA DONACION DE JARDIN INFANTIL MODULAR QUE INDICA.

Copiapó, a 17 de mayo de 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba su Reglamento; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y demás documentos tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con motivo de aluvión acontecido el día 25 de marzo de 2015, la Región de Atacama a través de los Decretos de Ministerio del Interior y Seguridad Pública: N° 352, de 25 de marzo de 2015, se declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública y el N° 354, de 2015, se declara como afectada por la catástrofe derivada de mal tiempo a la Región de Atacama.

2.- Que, en razón de lo anterior, Anglo American Chile Limitada manifestó su voluntad de donar a la Junta Nacional de Jardines Infantiles un Jardín Infantil modular para ser usado en la localidad de El Salado, comuna de Chañaral.

3. Que para tales efectos, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Empresa Anglo American Chile Limitada, suscribieron un contrato de donación con fecha 27 de abril de 2016.

4.- Que, corresponde dictar el correspondiente acto administrativo que lo apruebe.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** la donación de fecha 27 de abril de 2016 suscrita entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Empresa Anglo American Chile Limitada.

2.- La Dirección Regional de Atacama procederá a inventariar el Jardín infantil modular y demás especies donadas, correspondiendo a ésta la adopción de las medidas y



realización de los respectivos actos administrativos para su debida recepción, utilización, empleo, resguardo y mantención.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MGB/ACO/aco

Distribución:

Vicepresidencia Ejecutiva
Directora Regional
Anglo American Chile Ltda
Departamento de Fiscalía